

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22640 MURCIA

Edicto

D.^a Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 516/2017 sección I declaración concurso y NIG N 30030 47 1 2017 0001058 se ha dictado en fecha 12/4/2018 auto de declaración de concurso voluntario del deudor LAS VIANDAS MESON, SL cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ José Valero Romero n.º 12 piso 2.º h CP 30007 Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a ACCESIT LEGAL SLP con domicilio en calle Trajería n.º 19 piso 2 derecha CP 30001 de Murcia, teléfono 868942540, fax 868912660 y correo electrónico accesitlegal@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 13 de abril de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180025803-1